02 SEP 2021

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

DOSQUEBRADAS DE TODOS

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL

RESOLUCIÓN No. 953 - - -

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-0033-2021

El **SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL MATEO ANDRÉS MONTOYA ECHEVERRY**, según Decreto de nombramiento No. 627 del 25 de noviembre de 2020 y Acta de Posesión No. 259 del 26 de noviembre de 2020, en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 555 del 30 de Diciembre de 2013 **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"**, decreto que delega la función a algunos Secretarios de Despacho de la Administración Central del Municipio de Dosquebradas para celebrar contratos, modificado por el Decreto 078 del 26 de Marzo de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA MODIFICACIÓN AL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** y conforme al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en especial, el numeral 7° del artículo24 de la Ley 80 de 1993, así como lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el artículo2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, dispone:

CONSIDERACIONES

Que el Municipio de Dosquebradas, por intermedio de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, requiere **"CONTRATAR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN INTEGRAL (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS SOLIDOS ESPECIALES Y DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN NO APROVECHABLES, DISPUESTOS INADECUADAMENTE EN VIAS Y AREAS PÚBLICAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CON ENFASIS EN LA RECUPERACION DE PUNTOS CRITICOS".**

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto requerido por la entidad, de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con el Subsección I Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación se adelanta mediante la modalidad de Licitación Pública.

Que el pliego de condiciones definitivo fue publicado en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II, desde el día 16 de julio de 2021.

Que mediante Resolución Nº 672 del 28 de julio de 2021, se dio apertura al proceso de licitación pública Nº. LP-033-2021.

Que la entidad estableció como presupuesto oficial del Proceso de Licitación pública No. LP-033-2021 el valor hasta de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE** ($446.775.000) IVA INCLUIDO.

Que se recibieron cinco propuestas, pero una fue rechazada y éstas se presentaron de la siguiente manera, el día 10 de agosto de 2021, se recibieron las propuestas de tres oferentes así **1) UNION TEMPORAL URBASER DOSQUEBRADAS NIT:** 830.024.104-2- **2) ACUASEO COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.E.S.P NIT:**

RESOLUCIÓN No. 953 - - -

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-0033-2021

800211801-0. **3) INTERASEO SAS ESP NIT: 819000939-1.** Que el día 9 de agosto ASEO PLUS SA ESP NIT: 9001.46137-2 presentó propuesta, quedando habilitados todos los anteriores proponentes. Sin embargo, un quinto oferente fue rechazado por el sistema de contratación pública SECOP II.

Que el día 17 de agosto de 2021 se publicó las evaluaciones de tipo jurídica, técnica y financiera, mediante las cuales los proponente tenían término para subsanar hasta el día 24 de agosto del año en curso.

Que dentro del término otorgado los proponentes, presentaron documentos con los cuales subsanaron de forma satisfactoria, para lo cual se publicó en el portal único de contratación SECOP II el día 1 de septiembre de 2021 el segundo informe final de evaluación técnica y financiera y en el cual se le recomienda adjudicar el contrato al oferente **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIAIROS ASEO PLUS PEREIRA S.A.S E.S.** representada legalmente por **HERNAN ALONSO GIRALDO GOMEZ**

Que, como resultado de lo anterior, y en virtud de la calificación obtenida del proponente habilitado **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIAIROS ASEO PLUS PEREIRA S.A.S E.S.** representada legalmente por **HERNAN ALONSO GIRALDO GOMEZ**, la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental del Municipio de Dosquebradas delegada del alcalde, adjudica el proceso de licitación pública No. LP-033-2021, a la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIAIROS ASEO PLUS PEREIRA S.A.S E.S.** representada legalmente por **HERNAN ALONSO GIRALDO GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.959.011 con una calificación de su propuesta de Noventa y Cinco (**95.44**) puntos, por un valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($444. 290.000).**

Por lo anterior el ordenador del gasto, SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de licitación pública No. LP-033-2021, cuyo objeto es **"CONTRATAR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN INTEGRAL (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS SOLIDOS ESPECIALES Y DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN NO APROVECHABLES, DISPUESTOS INADECUADAMENTE EN VIAS Y AREAS PÚBLICAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CON ENFASIS EN LA RECUPERACION DE PUNTOS CRITICOS."** a la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIAIROS ASEO PLUS PEREIRA S.A.S E.S.** representada legalmente por **HERNAN ALONSO GIRALDO GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.959.011, por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($444. 290.000)** todos los impuestos incluidos

RESOLUCIÓN No. 953 - - -
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-0033-2021

y con un plazo de cinco (5) meses contados desde la firma del acta de inicio o hasta agotar los recursos, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Municipio de Dosquebradas cancelará el valor del servicio de **"CONTRATAR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN INTEGRAL (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS SOLIDOS ESPECIALES Y DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN NO APROVECHABLES, DISPUESTOS INADECUADAMENTE EN VIAS Y AREAS PÚBLICAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CON ENFASIS EN LA RECUPERACION DE PUNTOS CRITICOS",** producto del presente proceso de Licitación Pública, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDJ 2021014429 con fecha de expedición del 07 de mayo de 2021, con cargo a los rubros número: 2.1.3.1.7.292.2.3.2.2.02.02.009.10. CS del presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso por la vía gubernativa. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso por la vía administrativa.

PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas, a los

MATEO ANDRÉS MONTOYA ECHEVERRY
Secretario de Desarrollo Agropecuario y
Gestión Ambiental